



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

Depósito Legal:

BU-1-1858

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Miércoles 27 de agosto

Número 195

DIPUTACION PROVINCIAL

Obras y Vías y Contratación

Concurso de trabajos urbanísticos

En sesión del Pleno Corporativo reunido el día 1.º de agosto en curso, se acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso para contratar la ejecución de trabajos urbanísticos en numerosos municipios de la provincia, con sujeción a las bases siguientes:

1.ª — *Objeto y tipo:* Este concurso tiene por objeto la adjudicación de trabajos urbanísticos de interés local, agrupados en 18 lotes, con importe total de 26.388.260 pesetas.

Los importes fijados a cada lote no pueden rebasarse ni rebajarse.

Las ofertas pueden referirse a un lote, a varios o a todos.

Los trabajos se realizarán con sujeción estricta a las prescripciones técnicas y económico-administrativas, bajo la dirección del Arquitecto Provincial.

2.ª — *Plazo de ejecución:* De 2 a 9 meses, según los lotes. Término contado desde la entrega de la Cartografía.

3.ª — *Garantías:* a) Fianza provisional, 2 por ciento del importe de cada lote. Deberá prestarse en dinero efectivo, ingresado en Arcas Provinciales. b) Definitiva, el 4 por ciento. Puede constituirse mediante aval bancario, según modelo aprobado, aval que se entregará en Intervención para ser

custodiado en Depositaria de Fondos.

4.ª — *Pago:* Se hará efectivo el pago a los adjudicatarios mediante la presentación de relaciones valoradas por capítulos o fases y certificaciones expedidas por el Arquitecto Provincial, con la conformidad del interesado.

El gasto de este concurso es soportado por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (50 %), Diputación Provincial y Ayuntamientos interesados (25 % cada parte).

Existe crédito suficiente en el Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

5.ª — *Ofertas:* Los licitadores presentarán sus ofertas en el Negociado de Contratación, de 9 a 14 horas, durante los 20 días hábiles que sigan al de publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entregarán dos sobres, uno cerrado y otro abierto.

a) En el sobre cerrado se contendrán los documentos siguientes:

1. Proposición ajustada a modelo, reintegrada con póliza de 25 pesetas, timbre provincial de 100 pesetas y sello de la Mutualidad de Admón. Local, de 25 pesetas.

2. Historial académico-profesional del licitador, concursos de esta clase en que haya participado, equipo técnico con que cuenta.

3. Memoria, en la que de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, exponga la metodología que utilizará.

4. Calendario completo de ejecución de los trabajos, que será compatible con el plazo de ejecución de cada lote.

5. Descripción de los equipos de personal que hayan de intervenir y relación de medios materiales auxiliares cuya utilización se proponga, indicando si los posee en propiedad o arrendamiento. Indicando tipo de oficinas técnicas que se compromete a tener, según prescripciones técnicas.

6. Previsión de los importes parciales del trabajo en tantos por cientos del importe total, de acuerdo con el calendario previsto.

7. En caso de que el licitador prevea la necesidad de concertar con terceras personas parte de los trabajos, deberá indicar el nombre de éstas y porcentajes que representen sobre la totalidad del presupuesto.

b) En el sobre abierto se incluirán los siguientes documentos:

1. Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en Arcas Provinciales.

2. Declaración sobre capacidad y compatibilidad, según modelo. Irá reintegrada con póliza de 25 pesetas.

3. En caso de existir representación, escritura notarial de apoderamiento, que será bastantada por el Secretario de la Diputación antes de incluirla en el segundo sobre.

Los dos sobres irán rotulados «proposición para tomar parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Burgos, con objeto de contratar trabajos de Urbanismo, lotes números ...». En el ángulo superior izquierdo constará el nombre y apellidos del licitador, domicilio y

teléfono. Distrito postal si lo hubiere.

En el sobre a) se indicará: Proposición y documentos técnicos. En el sobre b) «Documentos administrativos».

Si el volumen de la documentación a incluir en el sobre a) fuere excesivamente grande, se podrá distribuir en varios sobres, todos rotulados igual y numerados.

6.ª — *Apertura de pliegos* Tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato al en que finalice el período de presentación de plicas, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado». Se celebrará en el Palacio Provincial, Salón de Comisiones, ante la mesa constituida por el Presidente de la Diputación, que la presidirá. Vocales: un técnico titulado superior competente en Urbanismo, designado por la Corporación. Un representante de la Dirección General de Urbanismo. Un representante de los Colegios Oficiales de Arquitectos. Otro del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos. Otro, representante de Ente preautonómico; un Asesor Jurídico. El Interventor de la Diputación. Como Secretario actuará quien ostenta ese cargo en la misma Diputación.

Abiertas todas las plicas por el orden de su presentación, el Presidente dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, procediéndose por la mesa al estudio de las ofertas, y elevando al Pleno Corporativo propuesta de adjudicación, basada en los criterios de mayor experiencia profesional en materia urbanística, intensidad de dedicación en este campo, trabajos similares realizados con anterioridad, y arraigo o mejor conocimiento del territorio correspondiente.

En el acuerdo que se adopte en sesión plenaria, la Corporación, después de declarar, en su caso, la validez del acto de licitación, efectuará las adjudicaciones definitivas a favor de los autores de las proposiciones más ventajosas.

7.ª — *Pliego de condiciones económico-administrativas*: Regirá el utilizado en el concurso anterior, aprobado en sesión del Pleno ce-

lebrado el 10 de octubre de 1979, que no tuvo impugnación alguna.

Tanto este pliego como las prescripciones técnicas y toda la documentación existente, puede ser examinado en el Negociado de Contratación, durante el período licitatorio, de 9 a 14 horas.

8.ª — Los gastos de publicidad de este concurso serán repercutidos a los adjudicatarios, en proporción al importe de las respectivas adjudicaciones.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que han de regir el concurso para contratar trabajos de planeamiento urbanístico local, convocado en el «Boletín Oficial del Estado», el día, acepta íntegramente el pliego de condiciones citado, y se compromete a ejecutar los trabajos que se adjudiquen en los plazos señalados y bajo la dirección del Arquitecto Provincial. Oferta por los lotes siguientes (numerados en letra y cifra), por importe de (en letra y cifra).

Acompaña los documentos siguientes:

(Fecha y firma).

Modelo de declaración de capacidad

D., vecino de, que presenta oferta para el concurso de trabajos de urbanismo, declara, bajo su responsabilidad, que se halla en posesión de su plena capacidad jurídica y de obrar, y no está incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Fecha y firma).

Burgos, 19 de agosto de 1980.— El Presidente en funciones, Victoriano Aguirrebeña Alonso. — El Secretario accidental, José María Vicente Izquierdo.

4794.—5.540,00

Delegación de Hacienda

SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas, que el día 1 de septiembre de 1980 próximo, se abra el pago de obligaciones correspondiente a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 1 de septiembre. — Jubilados, M. Civil, M. Militar y retirados.

Día 2 de septiembre. — Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus Apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 20 de agosto de 1980.— El Delegado de Hacienda (ilegible).

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

La Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 12 del corriente mes de agosto, aprobó los padrones de contribuyentes para el percibo de las tasas y arbitrios, que a continuación se indica, correspondiente a los ejercicios que también se expresa:

1. — Arbitrio sobre solares sin edificar, correspondiente al ejercicio de 1978, regulado por la Ordenanza Fiscal núm. 63.

2. — Arbitrio sobre solares sin vallar, correspondiente al ejercicio de 1980, regulado por la Ordenanza Fiscal núm. 49.

Dichos padrones se hallan expuestos al público en las Oficinas de la Sección de Arbitrios de la Secretaría General, durante un plazo de 15 días, a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no sólo para que puedan presentarse reclamaciones por parte legítimamente interesada, sino también a efectos de notificación oficial de las liquidaciones practicadas a los distintos contribuyentes que figuren en las respectivas matriculas, conforme se determina en el artículo 238 del vigente Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 19 de agosto de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Solicitada por la empresa Vegarada, S. A., de Madrid, la devolución de la fianza que depositó como contratista de las obras de ampliación del abastecimiento de agua potable a Briviesca, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días hábiles.

En Briviesca, a 20 de agosto de 1980. — El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

4809.—370,00

AYUNTAMIENTO DE RUBENA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de depuración de aguas residuales en esta localidad de Rubena, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don Ramón Pérez Cecilia, por un importe de ejecución material de 1.222.344,06 y por un importe total presupuesto de ejecución por contra de 1.540.154 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días, al objeto de que durante el mismo pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Rubena, 20 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Objeto del contrato: Las obras de urbanización de la calle Héroes de la División Azul (entre calles de Santa Clara y Burgense).

Tipo de licitación: 5.319.012 pesetas, a la baja.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, dentro de las horas de oficina.

Garantías: La provisional por un importe de 83.190 pesetas y la definitiva en la forma reglamentaria.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último de los «Boletines Oficiales del Estado» o de la provincia, en que aparezca inserto, en dos sobres cerrados independientes, cada uno de ellos con la inscripción general en su anverso: «Pliego de Proposición para optar al concurso subasta convocado por el Ayuntamiento de Burgos relativo a las obras de urbanización de la calle Héroes de la División Azul (entre Santa Clara y Burgense)».

El primero de los sobres se titulará «Referencias» y se incluirá en el mismo la documentación señalada en la condición 11.ª del pliego. El segundo se titulará «Oferta Económica» e incluirá la proposición ajustada al siguiente modelo:

D., mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del Documento Nacional núm., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Burgos para el concurso-subasta de, publicado en el «Boletín Oficial» de núm., del día, de los pliegos de condiciones, proyecto

técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a realizar las obras e instalaciones de que se trata por el precio de pesetas (en letra y número), (o bien con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación), si le es adjudicado el concurso subasta.

Fecha y firma del licitador o apoderado.

Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias»: En la Casa Consistorial de Burgos, a las trece horas del día hábil siguiente transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» último en que se inserte.

b) Segundo periodo, sobre titulado «Oferta Económica»: En la Casa Consistorial de Burgos a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 28 de julio de 1980. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4611.—3.450,00

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

En ejecución de acuerdo de esta Corporación Municipal y una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de reforma de la Casa Consistorial, bajo las condiciones establecidas en el pliego formulado al efecto, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto. — Reforma de la Casa Consistorial, según proyecto redactado por el Arquitecto don Angel Blanco, bajo el tipo de licitación revisado de 932.407 pesetas.

Garantía. — Los licitadores para poder optar a esta subasta, deberán consignar en la Depositaria Municipal, el 3 por 100 sobre el tipo de licitación, como garantía provisional, la cual será ampliada hasta el 6 por 100 del importe de adjudicación, en su caso.

Presentación de plicas. — En la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Acto de subasta. — Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el posterior hábil al que aparezca este anuncio en el mencionado «Boletín Oficial».

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará nuevamente, bajo las mismas condiciones, a los once días hábiles siguientes al de la celebración de la primera.

En Quintana del Pidio, a 16 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

4803.—1.150,00

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con autorización de ICONA, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, las subastas de aprovechamientos forestales que más adelante se indican y con sujeción al pliego de condiciones facultativas de 8 de noviembre de 1960 y 25 de abril de 1975 y el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento.

1.º Objeto. — Enajenación de 3.060 pinos laricios con distribución en tres lotes:

Primer lote de 1.080 pinos, cubican 965 metros cúbicos de madera y 259 metros cúbicos de leña.

Segundo lote de 1.080 pinos, cubican 945 metros cúbicos de madera y 238 metros cúbicos de leña.

Tercer lote de 900 pinos, cubican 807 metros cúbicos de madera y 238 metros cúbicos de leña.

Los referidos pinos se encuentran en el monte núm. 222, denominado «La Sierra», de la pertenencia de este Ayuntamiento.

2.º Tipo de tasación. — Son de 2.223.050 pesetas, para el primer lote; 2.173.850, para el segundo, y 1.863.350 pesetas, para el tercero, lote al alza, el precio índice es 125 % más.

3.º Fianzas. — La provisional, el 3 % del tipo de licitación, y la definitiva, en el 6 % del precio de adjudicación definitiva.

4.º Presentación de plicas. — El plazo de admisión de plicas es de veinte días hábiles, a partir

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente del plazo de admisión.

5.º Requisitos para tomar parte en las subastas. — Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carnet de empresa con responsabilidad y justificante de fianza.

6.º Segunda subasta. — Caso de que quedase desierta esta subasta, se celebrará segunda subasta, transcurridos diez días hábiles de celebrada la primera, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, con D. N. I. número, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», núm., de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, núm. de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del lote, en el monte núm. 222 «La Sierra», de la pertenencia de ese Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta, por el que ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Hontoria del Pinar, a 18 de agosto de 1980. — El Alcalde, B. Berzosa.

4804.—2.110,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DE SONCILLO

La Junta Administrativa de Soncillo, en sesión celebrada al efecto, acordó la tramitación del expediente para la enajenación mediante subasta pública de los siguientes bienes patrimoniales y propios:

1.º Parcela 201 del polígono 27, de 49 áreas y 60 centiáreas, sita al paraje «Los Herreros».

2.º Parcela núm. 80, del mismo polígono, de una hectárea, 43 áreas y 84 centiáreas, sita al paraje denominado «Molino».

3.º Parcela núm. 147, del mismo polígono, que mide una hectárea, 33 áreas y 30 centiáreas, al paraje denominado «Valderrando».

4.º Parcela núm. 141, del mismo polígono, de una hectárea y 50 centiáreas, sita en «La Lastra».

5.º Parcela sita en «El Ferial», de 160 metros cuadrados.

6.º Parcela de 600 metros cuadrados, sita en el mismo paraje «El Ferial».

La valoración conjunta de las fincas descritas hecha por el Arquitecto Superior destinado al efecto, se calcula en 165.000 ptas.

El expediente tramitado se somete a información pública, por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Administrativa, durante el plazo indicado, para que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes en contra del mismo.

Soncillo, a 16 de agosto de 1980. El Presidente de la Junta Vecinal, Julio Peña.

4802.—1.080,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta 602.229-9.

Plazo para oponerse: 15 días.

4789.—152,00

Extravío de libreta núm. 1.774-0, perteneciente a la Oficina de San Pedro y San Felices, a nombre de doña María Natividad Temiño Romo.

Plazo de reclamación: 15 días.

4806.—180,00

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío del resguardo plazo fijo número 11.952-0.

Plazo de reclamación: 15 días.

4796.—110,00